

# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

0893

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201 -2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 26 de Agosto del 2010.

**VISTO:** El Expediente N°3448 de fecha 25 de agosto 2010, el Oficio N1049-2010/D-I.E.SEC-CH de fecha 26 de agosto 2010. Y la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 26 de Agosto 2010.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y en plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante expediente N°3448 de fecha 25 de agosto 2010, el Prof. Moises Sama Bolívar, docente encargado de la Comisión de Danza del Colegio Secundario Challhuahuacho, solicita el apoyo con movilidad para el traslado del grupo de danzarines que participarán en el concurso de Danza en representación del Distrito de Challhuahuacho por conmemorarse el "L" Aniversario de la Provincia de Cotabambas-Tambobamba.

Que, mediante el Oficio N1049-2010/D-I.E.SEC-CH, la Directora (e) Lic. Marcelina Palomino Guisado, de la Institución Educativa Secundaria Challhuahuacho, solicita apoyo con alimentación para la delegación que participará en el Concurso de Desfile Escolar, en representación del Distrito de Challhuahuacho, por conmemorarse el "L" Aniversario de la Provincia de Cotabambas-Tambobamba.

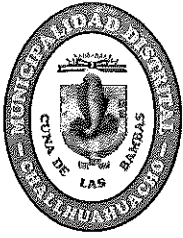
Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; se;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo con movilidad a la ciudad de Tambobamba, para la comisión de danza de la Institución Educativa Secundaria Challhuahuacho, para su participación en el concurso de Danza en representación del Distrito de Challhuahuacho por conmemorarse el "L" Aniversario de la Provincia de Cotabambas-Tambobamba; hasta por un monto de **TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.300.00)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el apoyo con alimentación para la delegación que participará en el Concurso de Desfile Escolar, en representación del Distrito de Challhuahuacho, por conmemorarse el "L" Aniversario de la Provincia de Cotabambas-Tambobamba; hasta por un monto de **UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,200.00)**.

*Haciendo realidad tus decisiones...*



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

0832

**ARTICULO TERCERO: APROBAR** el habilito de fondos por la suma de UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,500.00); para el apoyo correspondiente, disponiendo como responsable al **Sr. JOSÉ YUCA ALARCÓN** en su condición de Tesorero de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, quien en un plazo de 72 horas deberá realizar la rendición con documentos sustentatorios. El egreso que origine la emisión de la presente resolución será afectado a la fuente de Financiamiento: RDR.

**ARTÍCULO CUARTO:** Encargar a las Oficinas de Abastecimiento y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese,**



Arch.  
PGF/RVCC

*Haciendo realidad tus decisiones...*